AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

DECRETO DE LA ALCALDIA Nº 96/2019

Asunto: Convocatoria número 09/2019, de la sesión ordinaria del PLENO DEL AYUNTAMIENTO para el próximo JUEVES, día 19 de DICIEMBRE de 2019, a las 12,00 horas. (Convocatoria 09/2019).

D. JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE de este AYUNTAMIENTO de PALOMEQUE, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en conexión con el Art. 41 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ***mediante el presente DECRETO,***

HE RESUELTO:

Primero: Convocar a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento de Palomeque a la sesión ordinaria del PLENO DEL AYUNTAMIENTO, para el próximo JUEVES, día 19 de diciembre de 2019, a las 12,00 horas. (Convocatoria 09/2019); en el Salón del Plenos del edificio Municipal de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, 1 de este municipio de Palomeque.

El cambio de hora de las 20,00 a las 12,00 es con motivo de la cena de navidad para las personas jubiladas empadronadas en este municipio de Palomeque que se celebra dicho dia 19-12-2019 a las 20,00 horas en la localidad de Cabañas de la Sagra.

Segundo: Fijar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores siguientes: Acta 07/2019 del 19-09-2019 y Acta 08/2019 del 17-10-2019.

SEGUNDO: Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.

TERCERO: Aprobación inicial de la Ordenanza de Civismo y Convivencia.

CUARTO: Aprobación del documento de medidas de seguridad de tratamiento de datos de este Ayuntamiento de Palomeque.

QUINTO: Propuesta de Alcaldía al Organismo Autónomo Provincial de Gestión de Tributaria (OAPGT), de la gestión tributaria y recaudación de este Ayuntamiento de Palomeque.

SEXTO: Propuesta de Alcaldía de Modificación de la Ordenanza Fiscal Regulara de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

SEPTIMO: Ruegos y Preguntas.

Tercero: Que se notifique mediante la Secretaría Municipal a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento de Palomeque mediante envío de una Copia de este Decreto.

Palomeque, a 16 de diciembre de 2019.

El Alcalde-Presidente,

Juan de Dios Pérez García,

Ante mí,

El Secretario-Interventor,

Jerónimo Malpartida Aguado.